

'Mujeres, a cargo de proceso electoral'

Ciudadanos deben sentirse tranquilos, nos **respalda nuestra trayectoria**: titular del Tribunal Electoral



CLAUDIA GONZÁLEZ EL UNIVERSAL

Leticia Victoria Tavira, magistrada presidenta del Tribunal Electoral mexiquense, resaltó la visibilidad de las mujeres en los cargos públicos, sobre todo, por su preparación y sus resultados al frente.



CLAUDIA GONZÁLEZ
Corresponsal
—metropoli@eluniversal.com.mx

Toluca, Méx.— Es la primera vez que en un proceso para elegir al próximo gobernador del Estado de México las dos titulares de los organismos electorales y dos de las precandidatas entre las que se disputará la votación son mujeres.

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) está presidido por la magistrada Leticia Victoria Tavira, mientras que el Instituto Electoral estatal (IEEM) por Amalia Pulido, entre ambas mujeres tienen en sus manos la tarea de organizar y definir los resultados de las votaciones del 4 de junio.

Victoria Tavira, la segunda presidenta del TEEM, en entrevista con EL UNIVERSAL, dijo que este contexto "es la posibilidad de mostrar las capacidades que tienen las mujeres y que su

presencia es un avance, no sólo por cuotas, sino impulsado por el trabajo previo y los resultados que han entregado".

Si bien es cierto, dijo, que la paridad permite que mayor número de mujeres se sumen a los cargos públicos, la realidad es que ahora se visibiliza que están preparadas, con trayectoria, y las respaldan años de experiencia.

"Tenemos como costumbre ver al frente de los organismos a los hombres, creo que ver a dos mujeres que van a resolver y organizar las elecciones más importantes de los tiempos deben sentirse tranquilos, nuestra trayectoria nos respalda, nuestro compromiso y trabajo", afirmó.

La titular del Tribunal Electoral estatal dijo que si bien se prevé una elección álgida, sobre todo por ser el preámbulo de la elección presidencial en 2024, aspiran al cumplimiento del acuerdo recientemente firmado por los partidos, precandidatos y organismos electorales.

Precisó que la etapa de impugnaciones será en el mes de junio y se resolverán hasta mediados de agosto.

"La ciudadanía puede esperar que el organismo emita la resolución donde valore si la elección se apejó o no a los principios constitucionales que rigen las elecciones", agregó.

Violencia política de género, en pañales, refieren

Señaló que el Tribunal Electoral mexiquense, como parte del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, se dio a la tarea de hacer un diagnóstico en materia de violencia política de género y se encontró que de 107 medios de impugnación, sólo en nueve casos se acreditó la violencia política de género.

El año pasado fueron alrededor de 38 demandas, aunque no todas de violencia política de género, algunas son regidoras y síndicas, a quienes les niegan los instrumentos para trabajar, no le pagan la dieta, es decir, es violencia política, pero le suman el término de género, por lo que no se acredita. ●



[La] presencia [de mujeres al frente de organismos] es un avance impulsado por el trabajo previo"